



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile

Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 24490560

Mail: info@anef.cl http : www.anef.cl

MINUTA ANEF

LEY CORTA: PRÓRROGA DEL TRABAJO HÍBRIDO EN EL ESTADO

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ANEF, a partir de la pandemia, ha destacado la importancia del trabajo remoto en el Estado; inicialmente como una medida de emergencia para la protección de la vida y, actualmente, como una estrategia de conciliación entre la vida familiar y laboral en la sociedad contemporánea, adicionalmente a su función estratégica en la eficiencia y eficacia de la función pública.

A lo largo del año 2023, la ANEF colaboró con sus asociaciones de base para optimizar la experiencia derivada de la aplicación de los artículos 66 y 67 de la ley de reajuste de 2023, con el objetivo de contribuir a la futura legislación que regule de manera integral el trabajo remoto, asegurando todos los derechos laborales y salvaguardando la función pública.

Esperábamos que en la ley de reajuste se aprobara la prórroga con el contenido del artículo 61, el cual hubiera permitido la continuidad del trabajo remoto y la priorización de los cuidadores y cuidadoras, tal como se estipula en el nuevo artículo 102 de la ley de reajuste de 2024.

Frente a esto, y tras haber alcanzado un acuerdo en la Mesa del Sector Público para darle continuidad legal al trabajo remoto de forma retroactiva desde el 1 de enero de 2024, requerimos el respaldo de las y los parlamentarios para aprobarlo con celeridad y otorgar certeza jurídica a nuestras funcionarias y funcionarios que necesitan esta medida con urgencia, debido al impasse en la Cámara de Diputados que resultó en un rechazo, situándonos en la coyuntura que hoy debemos resolver.

DIRECTORIO NACIONAL ANEF